



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 082/2012  
Extraordinaria

Fecha: martes, 06/11/2012  
Hora: 8:00 a.m.  
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

PUNTO INFORMATIVO

Informe de la comisión relativo a la condición laboral del personal que participó en el concurso externo de ingreso del personal administrativo para los cargos N° 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en segunda discusión, del contrato de comodato entre la UNET y la FUNDACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNET.
2. Consideración del resultado del concurso externo de ingreso del personal administrativo relacionado con el cargo N° 11, según el acuerdo del CU 079.2012.
3. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Administrativo.
4. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Académico.
5. Consideración de adjudicación directa de los libros de inglés del área de niños y adolescentes correspondiente al lapso 2013-1, para ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente.
6. Consideración de la problemática actual de la Unidad Académica La Primavera, planteada por su responsable académico, Prof. Luis Alexander Delgado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

PUNTO INFORMATIVO

**Informe de la comisión relativo a la condición laboral del personal que participó en el concurso externo de ingreso del personal administrativo para los cargos N° 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:**

El Consejo Universitario conoció el informe presentado por la comisión nombrada para la revisión de la condición laboral del personal administrativo contratado que participó en el concurso externo de ingreso del personal administrativo para los cargos N° 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Asimismo, solicitó instruir a la Dirección de Recursos Humanos para la aplicación de las recomendaciones establecidas en el mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**1. Consideración, en segunda discusión, del contrato de comodato entre la UNET y la FUNDACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, aprobó en segunda discusión el contrato de comodato entre la UNET y la FUNDACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNET.

**2. Consideración del resultado del concurso externo de ingreso del personal administrativo relacionado con el cargo N° 11, según el acuerdo del CU 079.2012.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la incorporación, a partir del 01 de noviembre del 2012, del personal administrativo, con base en los resultados del concurso de ingreso:

**Cargo N° 11:**

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Dependencia	Nivel
Emilio del C. Contreras Henao	16.541.580	PISUNET	4-05

**3. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país de la funcionaria María Ninoska García, C.I. V- 10.108.366, para asistir como ponente en el IV Congreso Internacional Latinoamericano de derecho del Deporte, en la Universidad Técnica de Manabi, Ecuador, desde el 07 al 11 de noviembre de 2012, con permiso no remunerado.

**4. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, al siguiente personal académico:

- **Prof. Luz Estela Carrero**, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir como Ponente al I Congreso Internacional sobre temas Americanistas, en Sevilla-España, desde el 05 al 29 de noviembre de 2012, con permiso remunerado.
- **Prof. Isabella Sánchez Donis**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar asuntos personales, en Estados Unidos Miami, desde 19 al 30 de noviembre de 2012, con permiso no remunerado.
- **Prof. Jesús Alfonso García**, adscrito a la Coordinación de Formación Permanente, para asistir a la Semana Internacional de la Agroindustria y la Innovación, en Bucaramanga Colombia, desde el 29 de octubre al 02 de noviembre de 2012, con permiso remunerado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**5. Consideración de adjudicación directa de los libros de inglés del área de niños y adolescentes correspondiente al lapso 2013-1, para ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa de los libros de inglés, a la empresa **Distribuidora de texto C.A**, del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, adscrita al Decanato de Extensión, para impartir los cursos de inglés, del área de niños y adolescentes correspondiente al lapso 2013-1, hasta por la cantidad de bolívares trescientos veintisiete mil ciento ochenta (bs 327.180,00), incluido el IVA.

**6. Consideración de la problemática actual de la Unidad Académica La Primavera, planteada por su responsable académico, Prof. Luis Alexander Delgado.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, se declaró en cuenta de la problemática actual de la Unidad Académica La Primavera, presentada a través de un documento por su responsable académico prof. Luis Alexander Delgado en la presente sesión y se instruyó a la Consultoría Jurídica para elaborar un informe donde se reitere los planteamientos anteriormente presentados ante el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con la finalidad que se detalle la situación actual y asimismo remitir dicho informe a las siguientes instancias: Presidencia de la República, Fiscalía General de la República y a las Defensorías del Pueblo tanto en la ciudad de Caracas como en la sede ubicada en el estado Táchira.



*[Firma manuscrita]*  
Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario

AVN/carv